

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 17/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

El vehículo oficial del Organismo Sede Puerto Madryn, la necesidad imperiosa de reemplazar los neumáticos luego de transcurridos 5 años de uso y desgaste, dada la Actividad Institucional que se realiza en toda la Provincia en forma periódica, regular, y por razones de seguridad personal de los Empleados y de los Consejeros miembros del Organismo.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1º) Autorizar la adquisición de cuatro neumáticos para el vehículo oficial del Organismo en la ciudad de Puerto Madryn, al proveedor Austral Gomas SRL CUIT 33-67025008-9.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0170097820000030885682, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 07 de Febrero de 2024


Corina FRANCO
Secretaria
Cámara en lo Penal Pto. Madryn


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

